INFORME DE ACTIVIDADES N° 03

Fecha: ABRIL 25 DE 2023

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS: PROFESIONALES [X] **DE APOYO A LA GESTIÓN** []

Contrato N°: 1.410-12.14-0088

DATOS PLAN DE DESARROLLO

Línea Estratégica Territorial: LT2. VALLE DEL CAUCA TERRITORIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARA LA PAZ
Línea de acción: LA201. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Programa Pg20102. Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos
Meta de Resultado: MR20102001. Mejorar en 1,3% el índice integral anual de convivencia ciudadana (resolución pacífica de conflictos, seguridad y convivencia) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.
Subprograma: Sp2010201. Convivencia Integral: Seguridad, Vida, Mujer, Familia y Entorno
Meta Producto: MP201020100101. Implantar 1 Plan de Acción para garantizar el control del orden público y la protesta en el departamento del Valle del Cauca
Proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Actividad del Proyecto: Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias de conservación del Orden público en el Departamento

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RELACIÓN DE EVIDENCIA
ACTIVIDAD 1: Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.	• Brindé apoyo en la elaboración y proyección de Respuesta denuncia hechos que atentan contra la seguridad de los vecinos del sector Laureano Gómez, de acuerdo al proyecto de inversión: implementar estrategias para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del valle del cauca.	**LA EJECUCION DE LA PRESENTE ACTIVIDAD SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA CARPETA DEL CONTRATISTA No. 1.410-12.14-0088, se anexa oficio. ANEXO 1**
ACTIVIDAD 2: cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	• Brindé apoyo en la elaboración y proyección de traslado por competencia al derecho de petición al señor general José Daniel Guadrón Moreno COMANDANTE MECAL, de acuerdo al proyecto de inversión: implementar estrategias para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del valle del cauca.	**LA EJECUCION DE LA PRESENTE ACTIVIDAD SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA CARPETA DEL CONTRATISTA No. 1.410-12.14-0088, se anexa oficio. ANEXO 2**

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03

ACTIVIDAD 2: cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.	Brindé apoyo en la elaboración y proyección de la respuesta a la denuncia de hechos que atentan contra el Derecho a la Locomoción de la comunidad de la Vereda Paso Moreno, de acuerdo al proyecto de inversión: implementar estrategias para la conservación y restablecimiento del orden público en el departamento del valle del cauca.	**LA EJECUCION DE LA PRESENTE ACTIVIDAD SE PUEDE EVIDENCIAR EN LA CARPETA DEL CONTRATISTA No. 1.410-12.14-0088, se anexa oficio. ANEXO 3**

Se anexa planilla no. 25693519 con referencia de pago (PIN) No. 25693519 operador ASOPAGOS correspondiente al mes de marzo

Para constancia de lo anterior, se firma en Cali Valle del Cauca el **25** de **ABRIL** del 2023.

Firma: Rogerth S Hernandez

Nombre: ROGERTH STEVEN HERNANDEZ TENERIFE

C.C. N°: CC 1116270317 Tuluá Valle

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03

ANEXO 1

Powered by CamScanner

FO-M9-P3-01-V01

1.410.18

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2023

General
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Metropolitana
mecal.coman@policia.gov.co
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Traslado por Competencia Denuncia – Denunciante Vecinos Barrio Laureano Gomez

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, remitimos a su Despacho de manera respetuosa, copia de la denuncia radicada en esta entidad por los vecinos del Sector Laureano Gómez, dejando de presente presuntos hechos que atentan sobre la seguridad, la vida y el bienestar de su comunidad, a raíz de los conflictos permanentes que tienen unas pandillas con otras, y por la venta y consumo de estupefacientes.

De acuerdo lo anterior, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana remite por competencia la solicitud enunciada en el asunto, resaltando que hace parte de las funciones y responsabilidades inmersas a su cargo, siendo usted la autoridad de policía del Municipio.

No obstante, la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de los artículos 298 y 315° numeral 2°de la Constitución Política, resaltamos la disposición para trabajar articuladamente con su Despacho, desde la complementariedad y coadyuvancia de la acción Municipal, velando por la seguridad y tranquilidad de toda la población del Departamento del Valle del Cauca.

Finalmente, solicito se me envié copia de la respuesta dada al ciudadano a la dirección de correo electrónica wcmurcia@valledelcauca.gov.co

Atentamente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Elaboro y Proyectó: Rogerth Steven Hernández– Contratista, Subsecretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Revisó: Diego Trujillo. Abogado – Contratista, Subsecretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Archívese en: Carpeta Derechos de Petición Externos

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03

ANEXO 2

Powered by CamScanner

FO-M9-P3-01-V01
1.410-18

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2023

Señor
HENRY ESPINOSA RENGIFO
henryespy2019@gmail.com
Bugalagrande – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta denuncia hechos que atentan contra el Derecho a la Locomoción de la comunidad de la Vereda Paso Moreno

En atención a la denuncia enviada por usted, mediante correo electrónico de fecha 10 de marzo del 2023, donde pone de presente unos presuntos hechos que atentan sobre la seguridad, y el bienestar de su comunidad, a raíz de los actos desplegados por las empresas manifestados por usted en su escrito, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, le manifiesta la disposición de trabajar articuladamente con el ente territorial municipal y las demás autoridades competentes municipales, desde la complementariedad y coadyuvancia de la acción Municipal, velando por la seguridad y tranquilidad de toda la población del´Departamento del Valle del Cauca. Es por ello que se estará concertando una mesa de trabajo para tratar las problemáticas esbozadas por usted.

Lo anterior destacando que los hechos denunciados, son competencia del Alcalde Municipal como primera autoridad de policía, como lo establece el artículo 315 numeral 2º de la Constitución y el artículo 204 de la Ley 1801 de 2016, lo cual quiere decir que, hace parte de las funciones y responsabilidades inmersas al cargo del señor Alcalde dar solución a la situación que se viene presentando.

Atentamente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Rogerth Steven Hernández Profesional Contratista Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Proyecto: Diego Trujillo Profesional Especializado Contratista Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Archívese en: Carpeta Derecho de Petición Externo

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03

ANEXO 3

Powered by CamScanner

FO-M9-P3-01-V01
1.410-18

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2023

Señores
VECINOS DEL SECTOR LAUREANO GOMEZ
melquin.ortega@cosmitet.net
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Respuesta denuncia hechos que atentan contra la seguridad de los vecinos del sector Laureano Gómez

En atención a la denuncia enviada por usted, mediante correo electrónico de fecha 21 de enero del 2023, donde pone de presente unos presuntos hechos que atentan sobre la seguridad, la vida y el bienestar de la comunidad Laureano Gómez, a raíz de los conflictos permanentes que tienen unas pandillas con otras, y por la venta y consumo de estupefacientes. De acuerdo lo anterior, la Gobernación del Valle del Cauca a través de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, en el marco de los artículos 298 y 315° numeral 2°de la Constitución Política, traslado por competencia la denuncia de la referencia a la Alcaldía Municipal de Palmira en el marco del artículo 21° de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, destacando la disposición de trabajar articuladamente con el ente territorial municipal, desde la complementariedad y coadyuvancia de la acción Municipal, velando por la seguridad y tranquilidad de toda la población del Departamento del Valle del Cauca.

Lo anterior destacando que los hechos denunciados, son competencia del Alcalde Municipal como primera autoridad de policía, como lo establece el artículo 315 numeral 2º de la Constitución y el artículo 204 de la Ley 1801 de 2016, lo cual quiere decir que, hace parte de las funciones y responsabilidades inmersas al cargo del señor Alcalde dar solución a la situación que se viene presentando.

Atentamente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca

Transcribió: Rogerth Steven Hernández Profesional Contratista Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Proyecto: Diego Trujillo Profesional Especializado Contratista Secretaria de convivencia y seguridad ciudadana
Archívese en: Carpeta Derecho de Petición Externo

Powered by CamScanner